

DESARROLLO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE OBSERVADORES DE METEOROLOGÍA DEL ESTADO, CONVOCATORIA DE 23 DE JUNIO DE 2021. LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE DEBEN REALIZAR EL CURSO Y LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXENTOS DE SU REALIZACIÓN

Por Resolución 196/2021 de la Presidencia de AEMET, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección y nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado y la elaboración de relaciones de candidatos en el citado Cuerpo, en la Agencia Estatal de Meteorología, convocado por Resolución de 23 de junio de 2021. En la Resolución de convocatoria se establece que los aspirantes que hayan superado la fase de concurso y no tengan acreditada la capacitación profesional, deberán realizar una fase teórico/práctica de capacitación profesional que tendrá una duración máxima de 130 horas lectivas, a impartir en un período máximo 5 semanas. Esta fase constará de un curso de 4 semanas en la modalidad “a distancia” (online), seguido de una semana de prácticas en oficinas meteorológicas aeronáuticas que se realizará mediante videoconferencias.

La relación provisional de aspirantes que deben realizar el curso para poder ser nombrados funcionarios interinos se indica en el anexo I. En el anexo II se incluye la relación provisional de aspirantes que tienen acreditada la capacitación profesional y que, por tanto, no tienen que hacer el curso. Cualquier duda o aclaración referente a la gestión y desarrollo del curso se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: curso_interinos_obs_2021@aemet.es

1. Modalidad “a distancia” (on line)

Se realizará entre el 25 de octubre y el 21 de noviembre de 2021 a través de la plataforma Moodle.

El acceso al curso se realizará a través del aula virtual de formación de AEMET, en la siguiente dirección web: <https://campus.aemet.es/moodle/login/index.php>

Previamente al inicio del curso cada alumno será dado de alta en el Aula Virtual de Moodle y matriculado en el curso por el Centro de Formación. El día 22 de octubre se publicarán instrucciones para indicar cómo acceder al curso. Dichas instrucciones estarán localizadas en la siguiente página web:

http://www.aemet.es/es/empleo_y_becas/empleo_publico/funcionarios_interinos/Interinos_2021

Como se indica en la Resolución de la convocatoria, el curso será tutorizado por personal de AEMET. Cualquier duda sobre el contenido de los temas se realizará a través del correo electrónico directamente al tutor de cada tema. En la plataforma del curso hay un listado con el nombre y dirección de correo de cada uno de los tutores.





AEMet

Los temas del curso tienen asociados unas preguntas tipo test para facilitar el aprendizaje, que podrán realizarse el número de veces que se desee. No obstante, es obligatorio realizarlos y aprobarlos todos. El curso se divide en 5 bloques temáticos. Las fechas límites para realizar y aprobar los test de cada bloque serán las siguientes:

- Bloque 1 y 2: hasta el 15 de noviembre inclusive.
- Bloques 3, 4 y 5: hasta el 28 de noviembre inclusive.

2. Parte práctica

Se realizará entre el 22 y el 26 de noviembre a través de docencias virtuales síncronas mediante videoconferencias con conexiones a las oficinas meteorológicas aeronáuticas. La asistencia es obligatoria. Se utilizará la plataforma Microsoft Teams. Oportunamente se indicará el desarrollo de esta parte en la plataforma de Moodle donde se imparte la parte teórica on line. Esta parte práctica se valorará en el examen final.

3. Examen

El examen final será el 1 de diciembre en horario que se indicará oportunamente en la web y en la plataforma Moodle del curso. El examen será online a través de la plataforma Moodle.

El examen constará de un máximo de 90 preguntas tipo test con una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar el examen será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos, y no sacar menos de un 3,5 en cada uno de los 5 bloques del curso y también de la parte práctica impartida por videoconferencia.

4. Resultado final del curso

El resultado final del curso será de APTO o NO APTO.

Para ser calificado como APTO, el alumno deberá haber superado cada uno de los siguientes apartados:

- Haber realizado y aprobado todos los test del curso dentro del plazo indicado en este escrito.
- Haber asistido a la parte práctica.
- Haber aprobado el examen final.

LA JEFA DE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

Lucía Gestal Souto

